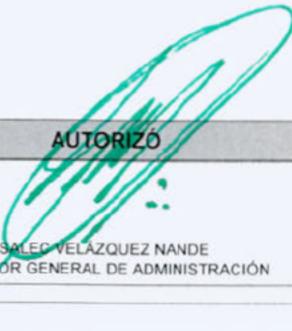


No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 12/07/2024	
NOMBRE:	Rafael Cerda Vidal	2024 000323
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	15 de Julio de 2024	19 de Julio de 2024
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Atotonilco el Alto para llevar visita de auditoría a la obra pública</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	320-59-07A	D	\$2,822.89	0.00	\$0.00	\$2,822.89
3751	HOSPEDAJE	320-59-07B	D	\$3,000.00	0.00	\$0.00	\$3,000.00
TOTALES				\$5,822.89	0.00	\$0.00	\$5,822.89

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM:2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZÓ

SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 12 de julio de 2024, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$6,731.41**
Seis mil setecientos treinta y un 41/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de **Atotonilco el alto**,
por el periodo comprendido del **15 al 19 de julio** del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra
pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$814.30
Comida	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,357.15
Cena	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$0.00	\$651.44

Total alimentos \$2,822.89

Gastos de hospedaje	Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
	4	\$977.13	\$3,908.52

Gastos de peajes	Casetas	Total
	-	\$0.00
	-	\$0.00
	-	\$0.00

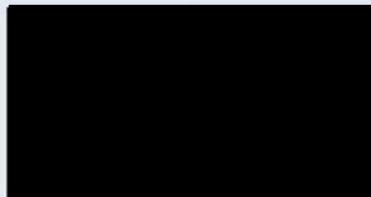
Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
						\$0.00

Precio gasolina 25.84

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.



Rafael Cerda Vidal

Calculó

Revisó

Autorizo

Mtro. Salec Volazquez Nande
Director General de Administración

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

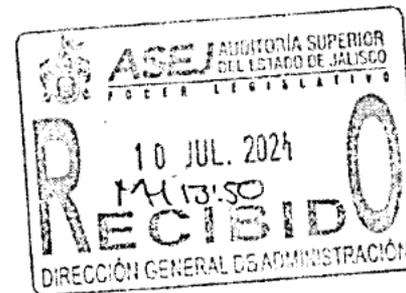
Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
TEQUILA	15 AL 19 DE JULIO DE 2024	ING. BRIANDA TERESA REYES MONROY	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
EL ARENAL	15 AL 19 DE JULIO DE 2024	ING. LIZETTE GRACIELA RAMÍREZ CORONA	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
CIHUATLÁN	15 AL 19 DE JULIO DE 2024	ING. JOSÉ LUIS TORRES QUIRARTE	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
ATOTONILCO EL ALTO	15 AL 19 DE JULIO DE 2024	ARO. JORGE ANGEL ENRIQUEZ OROZCO ARO. RAFAEL CERDA VIDAL	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
SANTA MARIA DE LOS ÁNGELES	15 AL 19 DE JULIO DE 2024	ING. ALBERTO VALDEZ ROJAS	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS Y PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE COLOTLÁN.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ING. JOSE ERNESTO PAREDES CARDENAS
DIRECTOR DE AUDITORIA A LA OBRA PÚBLICA





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PRESIDENCIA LEGISLATIVA

ATOTONILCO EL ALTO, JAL.
GOBIERNO MUNICIPAL

RECIBIDO
15 JUL. 2024
HORA _____
FIRMA _____

Oficio: 2195/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Asunto: Se ordena Visita.

C. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Arq. Jorge Ángel Enríquez Orozco, Arq. Rafael Cerda Vidal, L.C.P. José Alfredo Vaca López y L.C.P. Luis Guillermo Torres Cadena;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **15 al 26 de julio de 2024**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

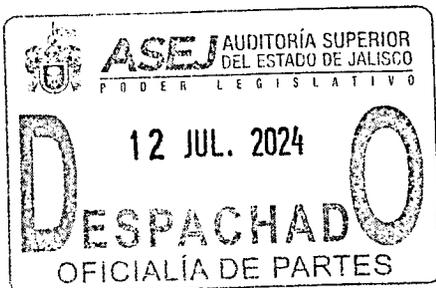
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2195/2024
Número de Orden de Visita 01/2024

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados".
Guadalajara, Jalisco, a 10 de julio de 2024



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

- c.c.p.- Mra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- U.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLFA/JADM/JEPC/JJDL/aehg*

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Atotonilco el Alto, Jalisco
Fecha de comisión	15 al 19 de Junio 2024
Objetivo	Revisión, examen y auditoría a la Obra Pública ejercicio fiscal 2023
Resultados obtenidos	Auditoría a la Obra Pública

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,822.89
Hospedaje	Factura folio 8815	\$3,908.52
Peajes		
Gasolina		
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



Arg. Rafael Cerda Vidal

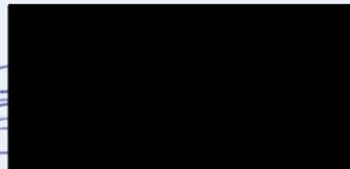
Atotonilco el Alto, Jalisco, a 26 de julio del 2024

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes, manifiesto que los Arq. Rafael Cerda Vidal y Arq. Jorge Ángel Enríquez Orozco estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 15 al 19 y 26 de julio de 2024.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



ARQ. JUAN FERNANDO CONCHAS ARÁMBULA

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.

OSCAR GERARDO CERVANTES HERNANDEZ



Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 47750 RFC: CEHO73052254A
Régimen Fiscal: 621 - Incorporación Fiscal

Forma de pago	01 - Efectivo	Folio	- 8815
Método de pago	PUE - Pago en una sola exhibición	Fecha	15/7/2024 16:06:31
Moneda:	MXN - Peso Mexicano	Tipo de cambio:	
Exportación:	01 - No aplica		

Reservación: 3190250361060

Datos del cliente

Ciente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 R.F.C.: ASE0901016N4 Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
 Domicilio: NIÑOS HEROES No. 2409, MODENA, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México
 Régimen: 626 - Régimen Simplificado de Confianza
 Fiscal:

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
4.00	HABITACIÓN	ROM - Habitación	90111800 - Cuartos de hotel F Entrada 15/07/2024	HOSPEDAJE HAB 115 F Salida 19/07/2024	630.25	0.00	002 - IVA - 403.36	2,521.00

Importe con letra:

DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.	Subtotal	2,521.00
	I.S.H	75.63
	Impuestos Traslados	403.36
	Total	2,999.99

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor	00001000000512136905
Folio fiscal	E8C76EC5-B63C-4BDD-91FE-25EB8C066F43
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000505142236
Fecha y hora de certificación	Julio 15 2024 - 16:07:19

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

ideUrWeRJu0xacmSSp3DAXXhuMrijXRx+PsFIH9YPqkqZAFyYUJEdPKX3hVrYZEykCh+/ML0/Ae9qdBRlusfNr9vnRIKT0yzHAT54H+tl/WMquVd0Qjcv4PH/R/24FK/PPC7SyzVZm6ZoxwiAJKxC2rSuYbFW+d3dogiU/6YMS5cV DvTJRjZpSLtRxcZLaiyEU+nOmsAq1UJm7MF1ag4EZVrMhxi5K56IEhpB1aKE7D11GtoUGXm8cx1+rLC0TcMCNvpQ2OaOFexMNRq8/tDcuzyCBcML9Y9zhtntz8utvghiz2FKU9w7rJoAGs/i8rcVJHO8pm+iZl4qZ/9iu9Tclg==

Sello del SAT

WbZrc7Ppvj3i4H0P/4yeacN1zsOwXpqzipo2qdj6+m9TYdOuJ79NS4plV3c4a92+xdTFVsOQaSltnM3okmCMfuY9BNZTqDvQs8nlbbYT7yKMt0TUtzcAHkrdfEOKzBHx0iUJ147OCZ8gux0GYBCJK8Ue7+mM/1tQOS0PpkIxiSICMA2JfyDdD7dlPisayI+eCMLREIGVvXnWQvZs7DZ3gvgedCfuC/afKP25vP17P6ZcbsnnJQStpySH1pZcHVVRb2k1qfoXiuGeccpscUQ7n6skcmcwYDiOHTnpD8ULEmbk70lkl/UebDoz+03h3S lz9xbySDA7UhXzhYbOcn5w==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|E8C76EC5-B63C-4BDD-91FE-25EB8C066F43|2024-07-15T16:07:19|MAS0810247C0|ideU rWeRJu0xacmSSp3DAXXhuMrijXRx+PsFIH9YPqkqZAFyYUJEdPKX3hVrYZEykCh+/ML0/Ae9qdBRlusf

Rafael Cerda Vidal

Nr9vnRIKT0yzHAt54H+tI/WMquVd0Qjcv4PH/R/24FK/PPC7SyVZm6ZoxwiAJKxC2rSuYbFW+d3dogiU
/6YMS5cVDvTJRjZpSLtRxcZLaiyEU+nOmsAq1UJm7MF1ag4EZVrMhxi5KS6IEhpB1aKE7Dl1GtoUGXm8
cx1+rLC0TcMCNvpQ2OaOFexMNRq8/tDcuyzCBcML9Y9zhtntz8utvghiZ2FKU9w7rJoAGs/i8rcVJHO8
pm+IZl4qZ/9iu9Tclg==|00001000000505142236| |